**SESIÓN ORDINARIA**

**MIERCOLES, 25 DE JUNIO DEL 2025**

**AL LAS 13:00 HORAS**

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA;
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM;
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE ACTAS CELEBRADAS POR LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES: A) ORDINARIA DEL 30 DE MAYO DE 2025; Y B) EXTRAORDINARIA DE 03 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO;
5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE, A PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EMITE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO POR EL QUE DESIGNA A LA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PROPIO INSTITUTO;
6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE, EMITE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL SE RENUEVA LA ENCARGADURÍA DE DESPACHO DE LA PLAZA VACANTE DE ASISTENCIA TÉCNICA ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA INCORPORADA AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL;
7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE, A PROPUESTA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, EMITE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL DETERMINA EL MONTO DE LAS PERCEPCIONES QUE SE OTORGARÁN AL PERSONAL DEL PROPIO INSTITUTO CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO 2024 – 2025;
8. INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE JUNIO DE 2025;
9. INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE JUNIO DE 2025;
10. INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE JUNIO DE 2025;
11. ASUNTOS GENERALES; Y
12. CLAUSURA.